



Alcaldía de Abejorral

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CONTRATO O CONVENIO	CD-SEC-277-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	14 DE AGOSTO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y APOYO AUDIOVISUAL PARA LA OFERTA CULTURAL, DEPORTIVA, EDUCATIVA Y TURÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA).
CONTRATISTA	SANTIAGO ALEXIS PUERTA TORO
NIT O CC	1.007.460.255
REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA.
DOCUMENTO	NO APLICA.
VALOR	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 16.500.000) INCLUIDAS RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS QUE APLIQUEN.
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y SIETE (07) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP

El 14 de agosto de 2026 el Municipio de Abejorral en calidad de contratante (mandante) suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. **CD-SEC-277-2026** con **SANTIAGO ALEXIS PUERTA TORO**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y APOYO AUDIOVISUAL PARA LA OFERTA CULTURAL, DEPORTIVA, EDUCATIVA Y TURÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)."



Alcaldía de Abejorral

De conformidad con lo establecido en la cláusula **DÉCIMA. GARANTÍAS**, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de las garantías establecidas en la sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 de dicho Decreto, no es obligatoria, así las cosas, en el presente contrato atendiendo las razones legales expuestas y aunado a que el supervisor del contrato realizará un seguimiento diario al cumplimiento de las actividades a desarrollar, se prescindió de la constitución de garantías.

Dado en el Municipio de Abejorral, a los 14 días del mes de agosto de 2026.

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Despacho del Alcalde